



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0003128/2017

Córdoba,

22 MAR 2017

VISTO

La RD 1601/14 por la que se designan Adscriptos ad-honorem en la Cátedra de **Psicoestadística descriptiva e inferencial** durante el periodo del 17.09.2014 al 17.09.2016; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Eduardo Bologna informa que la Licenciada Cecilia Erica Reyna, el Licenciado Mauricio Federico Zalazar Jaime, la Licenciada Belén del Valle Vera y la Licenciada Yanina Noelia Michelini, cumplieron con las obligaciones de la Adscripción, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Propiedades psicométricas de la Escala de Ansiedad ante la Estadística", "Adaptación de dos medidas de apoyo social en estudiantes universitarios argentinos", "Prevalencia de juegos de apuestas, síntomas depresivos y distorsiones cognitivas en jóvenes universitarios" y "Validación de la Escala de Consideración de las Consecuencias Futuras (CFC-14) en población argentina", respectivamente.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que obrando el informe favorable del Profesor a cargo de la Cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar la Adscripción a la Licenciada Cecilia Erica Reyna, el Licenciado Mauricio Federico Zalazar Jaime, la Licenciada Belén del Valle Vera y la Licenciada Yanina Noelia Michelini.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Dar por aprobada la adscripción ad-honorem a la Licenciada Cecilia Erica Reyna, el Licenciado Mauricio Federico Zalazar Jaime, la Licenciada Belén del Valle Vera y la Licenciada Yanina Noelia Michelini, realizada en la Cátedra de **Psicoestadística descriptiva e inferencial** de la Facultad de Psicología durante el periodo del 17.09.2014 al 17.09.2016.

Artículo 2º: Dejar constancia de que la Licenciada Cecilia Erica Reyna, el Licenciado Mauricio Federico Zalazar Jaime, la Licenciada Belén del Valle Vera y la Licenciada Yanina Noelia Michelini, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 255

H. GERMAN PERERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA